MORELOS
PODER EJECUTIVO

Secretaría
de Salud

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Salud

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diez horas con cinco minutos del día nueve de junio del año dos mil catorce, reunidos en el Salón de Usos Múltiples de la Secretaría de Salud, ubicado en Calle Ajusco número dos, Colonia Buena Vista, en esta Ciudad Capital, los integrantes del Consejo Estatal de Salud: **Doctora Vesta Louise Richardson López Collada**, Secretaria de Salud, en representación del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos; **Doctor Juan Manuel Calvo Ríos**, Subsecretario de Salud, en representación de la Secretaria de Salud; **Doctora Ángela Patricia Mora González**, Directora General de Servicios de Salud**; Doctora Rocío Manjarrez Aranda**, Coordinadora Auxiliar de Salud Pública, en representación del Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social; **Doctor Lorenzo Albert Muñoz López**, Subdelegado Médico, en representación del, Delegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; **Doctor José Alejandro Ramos Rodríguez**, Director General del Hospital del Niño Morelense; **Doctor Arturo Edmundo Zúñiga Hernández**, Comisionado Estatal de Arbitraje Médico; **Doctora Yoloxochitl Flores Álvarez**, Subdirectora de Rehabilitación e Integración a la Discapacidad, en representación de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos; así como invitados especiales, los cuales se mencionan a continuación: **Licenciada Beatriz Ramírez Velázquez**, Secretaria de Educación; **Maestra Marina Aragón Celis**, Directora General del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos; **Ingeniero Francisco Velázquez Adán**, Secretario Técnico y Encargado de la Dirección General del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos; **Doctor Sergio Octavio García Álvarez**, Comisionado Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios; **Capitán Segundo Laboratorista Guadalupe Gloria Martínez Martínez**, representante del Comandante de la Veinticuatroava Zona Militar; **Licenciado Oscar Gabriel González Vilchis** Subsecretario de Justicia y Equidad Laboral, en representación del Secretario del Trabajo y el **Licenciado Armando de Albornoz Peña**, Director General de Servicios Turísticos en representación del Secretario de Turismo, para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria** del año dos mil catorce, del Consejo Estatal de Salud, bajo la siguiente propuesta de----------

----------**Orden del Día**----------

1. Lista de asistencia y Declaración del Quórum Legal.----------
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.----------
3. Designación de Secretario Técnico del Consejo Estatal de Salud, de conformidad al Artículo 20 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.----------
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.----------
5. Seguimiento de Acuerdos. ----------
6. Presentación de la Estrategia Estatal para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.----------
7. Estrategia para el Control del Dengue en el Estado.----------
8. Asuntos Generales.----------
9. Cierre de la sesión.----------

----------**Desarrollo de la Sesión**----------

Se procede al desahogo de la propuesta de Orden del Día: ----------

---

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y Declaración del Quórum Legal.- Con fundamento en el Artículo 21 de la Ley de Salud del Estado de Morelos y conforme a los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Órganos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos, se procedió al pase de Lista de Asistencia de los integrantes del Consejo Estatal de Salud, verificando que se encuentran presentes ocho de ocho integrantes con voz y voto por lo que se declara quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2014; por lo tanto son válidos los acuerdos que aquí se tomen. Asimismo se informa sobre la modificación a la Ley de Salud Pública del Estado, publicada el 28 de mayo del 2014 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5188, mediante decreto número mil trescientos sesenta y dos, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Morelos, estableciéndose en el Artículo 20 el número de integrantes que forman parte de este Consejo Estatal de Salud. Continuando con el siguiente punto ----------

---

PUNTO DOS.- Lectura y Aprobación del Orden del día.- Siguiendo con los puntos de esta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Salud, la Doctora Vesta Louise Richardson López Collada, Secretaria de Salud y Presidenta del Consejo, procede a la lectura formal del Orden del Día y lo somete a votación, aprobándose por unanimidad; dando continuación al siguiente punto de la Sesión ----------

---

PUNTO TRES.- Designación del Secretario Técnico del Consejo Estatal de Salud, de conformidad al Artículo 20 de la Ley de Salud en el Estado de Morelos.- La Doctora Vesta Louise Richardson López Collada, Secretaria de Salud y Presidenta de este Consejo, somete a consideración la designación del Secretario Técnico del Consejo Estatal de Salud y en conformidad al Artículo 20 de la Ley de Salud en el Estado de Morelos, proponiendo al Doctor Jorge Montes Alvarado, Director General de Coordinación y Supervisión de la Secretaría de Salud; por lo cual se solicita a los integrante del consejo votar por dicha propuesta, aprobándose por unanimidad.----------

---

PUNTO CUATRO.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.- Derivado de la designación como Secretario Técnico de dicho Consejo al Doctor Jorge Montes Alvarado quien agradece a la presidenta e integrantes el nombramiento y da seguimiento a la sesión proponiendo a los presentes que dado a que se envió el acta de la sesión anterior se dispense la lectura, sometiéndola a votación, el cual se aprueba por unanimidad----------

---

PUNTO CINCO.- Seguimiento de Acuerdos.- En este punto la Doctora Vesta Louise Richardson López Collada, Secretaria de Salud y Presidenta del Consejo propone junto con el Secretario Técnico, que el seguimiento de acuerdos se presente la próxima Sesión del Consejo Estatal de Salud, debido a que hay varios puntos que requieren de un análisis para determinar su avance real, específicamente en los temas relacionados al Sistema PROVAC y

la Red de Frío, de los cuales debe hacerse un verdadero análisis por parte de todas las instituciones de salud; así como la presentación de coberturas reales y certificados de nacimiento. Otro tema que también es importante, es el relacionado con Salud Reproductiva y Planificación Familiar, que junto con el área de infancia, se refiere a la reanimación del recién nacido, con el objetivo de reducir la mortalidad infantil. Por lo que el Secretario Técnico pone a consideración este punto a fin de dejar el seguimiento de acuerdos para la próxima reunión, en virtud a lo antes expuesto, no existiendo objeción alguna de los miembros del Consejo. Se pasa al siguiente punto de la Sesión ----------
---

PUNTO SEIS.- Presentación de la Estrategia Estatal para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.- La Doctora Karen Assat Guerrero Moctezuma Jefa del Departamento de Promoción a la Salud de los Servicios de Salud de Morelos, presenta este tema y da a conocer el marco jurídico plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su Artículo Cuatro párrafo tercero consagra el derecho a la alimentación precisando que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará; a la vez, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 el objetivo es asegurar el acceso a los servicios de salud, siendo la estrategia principal las acciones de: Protección, promoción y prevención para el mejoramiento de la salud. Asimismo, en el Programa Sectorial de Salud el objetivo principal es consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades, y por último, en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 el objetivo es abatir las enfermedades crónico degenerativas, teniendo como como estrategia el fortalecimiento a la educación en salud a través de unidades médicas y promotores de salud, así como detectar y controlar en los servicios del primer nivel de atención los casos de enfermedades crónico degenerativas. Al mismo tiempo, menciona que la obesidad es un problema nacional mencionando que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) nos ubica en el primer lugar Mundial en obesidad infantil y el segundo en adultos, menciona que a nivel nacional Morelos ocupa el lugar número diecinueve en edad escolar, el número diecisiete en adolescentes y el veintitrés en adultos, esto significa que 7 de cada 10 adultos padecen sobrepeso y obesidad, 3 de cada 10 niños y adolescentes tienen sobrepeso y obesidad y 9 de cada 100 morelenses tiene diagnóstico de diabetes, más los casos aun no diagnosticados. Se considera otro impacto, el que las causas principales de mortalidad en el Estado la ocupan las enfermedades del corazón y Diabetes Mellitus, por lo tanto se propone la implementación de estrategias ante este Consejo Estatal, las cuales serían el desarrollo de aptitudes personales, reforzar las acciones comunitarias, reorientar servicios de salud con enfoque preventivo y diseñar políticas públicas intersectoriales con el objetivo claro de desacelerar el incremento en la prevalencia de sobrepeso y obesidad, a fin de revertir la epidemia en el comportamiento epidemiológico de las enfermedades no transmisibles, particularmente la Diabetes Mellitus tipo 2, a través de intervenciones de salud pública, priorizando un modelo integral de prevención (detección oportuna). Los pilares principales son la **Salud Pública** mediante la Promoción de la Salud, información epidemiologia y la prevención; la siguiente sería **Atención Médica** con el acceso efectivo y calidad; y la última, **Políticas Públicas** donde se propongan leyes y reglamentos que permitan regular la venta de alimentos en escuelas y publicidad. Es conocimiento de todos que se tiene una corresponsabilidad e intersectorialidad en conjunto con el Instituto del Deporte, el Hospital del Niño, la Secretaría de la Defensa Nacional, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios

Sociales de los Trabajadores del Estado. Presenta también la Matriz Intersectorial 2013-2018, donde se da a conocer la Estrategia Estatal para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, encontrándose 4 líneas de acción siendo el número uno: Realizar al menos una medición de hemoglobina glucosilada en el año a los pacientes con diagnóstico de diabetes mellitus; la número dos es: Asegurar el abasto de los reactivos e insumos necesarios para realizar la medición de HbA1c; la línea de acción número tres es: Verificar el registro de la información en el Sistema de Información correspondiente y por último, la número cuatro: Notificación trimestral a Secretaría de Salud de los avances obtenidos. Cabe hacer mención que las áreas que atenderán estas líneas de acción son los Servicios de Salud de Morelos, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; destacando la importancia por ser un trabajo operativo permanente. A continuación quedan asentados los acuerdos a que se llegaron en este punto de la Sesión--
---

NÚMERO DE ACUERDO CES	ACUERDO	RESPONSABLE Y FECHA DE CUMPLIMIENTO	STATUS
6.1. 09/06/2014	Elaborar y validar las matrices sectoriales de actividades remitiendo a la Secretaría de Salud a través de los Servicios de Salud de Morelos los documentos debidamente rubricados.	Todas las Instituciones 20 de junio 2014.	En proceso
6.2. 09/06/2014	Firmar el documento estatal de la estrategia como referendo del compromiso.	Todas las Instituciones. *Inmediato*	Cumplido
6.3. 09/06/2014	Notificación trimestral de avances de la Secretaría de Salud a través de los Servicios de Salud de Morelos.	Todas las Instituciones. *Permanente*	Permanente
6.4. 09/06/2014	Participación activa en la instalación de la Comisión Interinstitucional de Prevención contra la Diabetes.	Todas las Instituciones. *Permanente*	Permanente
6.5. 09/06/2014	Rendición de cuentas anual al Consejo estatal de Salud de las acciones implementadas.	Todas las Instituciones. *Permanente*	Permanente
6.6. 09/06/2014	Realizar reunión de trabajo entre la Secretaría de Educación Pública, Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos e Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos, para mediar las acciones de gestión municipal para el abasto de agua potable en planteles escolares.	SEP, IEBEM IDEFOMM. *Inmediato*	
6.7. 09/06/2014	Realizar reunión de trabajo entre la Secretaría de Educación pública y la Secretaría de Salud, para establecer acciones a realizar en todos los niveles escolares para la aplicación de la Estrategia Estatal.	SEP y Secretaría de Salud. La Secretaría de Educación Pública proporcionará la fecha para la realización de la reunión. *Inmediato*	
6.8. 09/06/2014	La Secretaría de Educación Pública proporcionará el nombre del enlace operativo para el llenado de matrices y seguimiento de actividades.	SEP. *Inmediato*	
6.9. 09/06/2014	Realizar reunión de trabajo entre el Instituto de Educación Básica en el Estado de Morelos y la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios en Morelos, para elaborar el plan de trabajo para iniciar la verificación y sanción a planteles escolares.	IEBEM Y COPRISEM. *Inmediato*	
6.10. 09/06/2014	Revisar la legislación vigente relacionada con obligatoriedad de los Ayuntamientos en materia de regulación de venta de alimentos al exterior de escuelas y las sanciones derivadas del incumplimiento municipal en la ejecución de dichas actividades, en caso de ameritar actualización o propuesta de modificación iniciar la elaboración.	COPRISEM *Inmediato*	

PUNTO SIETE.- Estrategia para el Control de Dengue en el Estado.- En este punto hace uso de la palabra el Doctor Erik Carrillo Valenzo, Jefe de Departamento de Epidemiologia quién presenta el Plan Estratégico de Prevención, Atención y Contención del Dengue en Morelos, cuyas acciones 2014 son: Vigilancia epidemiológica activa del Sector Salud, Vigilancia por laboratorio: Identificando la circulación de los serotipos 1 y 2 en el Estado, Vigilancia entovirológica a través de 4 mil ovitrampas y captura de mosco adulto. Asimismo, informa sobre las labores que se han realizado: Se han visitado 391 mil 202 viviendas, se han controlado alrededor de 6 millones 58 mil 390 recipientes, se han nebulizado 18 mil 492 hectáreas, se han fumigado (residual) 4 mil 476 viviendas de casos probables y entornos, encuesta y verificación de acciones antivectoriales, se tienen 180 escuelas limpias y libres de criaderos, se tienen 172 panteones con saneamiento básico, se han eliminado mil 8 toneladas de criaderos, se mantiene campaña permanente en radio, tv, espectaculares, anuncios en rutas, mupis, vallas móviles y BTL con enfoque en la eliminación de criaderos, entre otras acciones. Derivado del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Salud, en la Meta de tener un México incluyente se ejercen acciones de protección, promoción y prevención de enfermedades, como un eje prioritario para el mejoramiento de la salud, particularmente en los sectores poblacionales de mayor vulnerabilidad; en el Programa Sectorial de Salud, nuestro objetivo es consolidar acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante acciones de salud pública incorporar intervenciones que cambien el actuar de las personas, en términos de su responsabilidad respecto a comportamientos que afecten su salud, así como tratar de ver la salud no solo como cura de enfermedades, sino como un concepto integral asociado a estilos de vida saludables. Cabe mencionar que se encuentran trabajando en conjunto con la Secretaría Salud los Municipios del Estado, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Turismo. A continuación se da conocer el acuerdo estipulado en este punto de la reunión------

NUMERO DE ACUERDO CES	ACUERDO	RESPONSABLE Y FECHA DE CUMPLIMIENTO	VOTACIÓN
7.1. 09/06/2014	El Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos convocará a una reunión de trabajo con presidentes municipales invitando a la Secretaría de Salud y Educación para presentar la problemática de abasto de agua potable en escuelas y Dengue	IDEFOMM. *Inmediato*	IDEFOMM Proporcionará la fecha

PUNTO OCHO.- Asuntos Generales.- El Doctor Víctor Manuel Pérez Robles, Director de Servicios de Salud a la Comunidad da a conocer unos avisos Epidemiológicos, en concreto sobre el nuevo virus de Chikungunya, que cómo antecedente de este, surge en el continente de Asia, posteriormente emigra a Europa y por el año del 2013 se encuentra en América, presentándose los primeros casos en este continente. Es una enfermedad muy parecida al Dengue aunque no es tan peligroso por que no causa hemorragia, pero si se debe tener en cuenta que los dolores son muy fuertes, específicamente en las articulaciones. Menciona que no hay casos confirmados en el continente hasta ahora, pero existe la posibilidad de que se tenga, así que la forma de contenerlo es con las mismas acciones que se realizan con el Dengue; indicando que esta información se puede consultar en la página de la Secretaría de Salud, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto ----------

PUNTO NUEVE.- Cierre de la Sesión.- No habiendo más asuntos pendientes por tratar, el Doctor Jorge Montes Alvarado Director General de Coordinación y Supervisión y Secretario

Técnico del Consejo; concede el uso de la palabra a la Doctora Vesta Louise Richardson López Collada, Secretaria de Salud y Presidenta del Consejo, para declarar la clausura de la presente sesión ordinaria del Consejo Estatal de Salud 2014, a las doce horas con quince minutos de la fecha señalada levantándose por consiguiente la presente acta, misma que se firma al margen y al calce por los integrantes que en ella intervinieron, la cual consta de siete fojas útiles por ambos lados.----------
---

Dr. Vesta Louise Richardson López Collada
Secretaria de Salud en Representación del
C. Graco Ramírez Garrido Abreu
Gobernador del Estado de Morelos

Dr. Juan Manuel Calvo Ríos
Subsecretario de Salud en Representación de la
Dra. Vesta Louise Richardson López Collada
Secretaría de Salud

Dra. Ángela Patricia Mora González
Directora General de Servicios de Salud de Morelos

Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Guzmán,
Comisionado Estatal de Arbitraje Médico

Dr. José Alejandro Ramos Rodríguez
Director General del Hospital de Niño Morelense

Dra. Yoloxóchitl Flores Álvarez
Subdirectora de Rehabilitación e Integración a la Discapacidad en Representación de la
Dra. María Elisa Zamudio Abrego,
Directora General del Sistema DIF Morelos

Dra. Rocío Manjarrez Aranda
Coordinadora Auxiliar de Salud Pública en Representación del
Lic. Manuel Abe Almada
Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social

Dr. Lorenzo Albert Muñoz López
Subdelegado Médico en Representación del
Ing. Guillermo del Valle Reyes
Delegado del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Dr. Jorge Montes Alvarado
Director General de Coordinación y Supervisión
Secretario Técnico del Consejo

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Salud, celebrada el día 9 de julio del año 2014.